

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
FURGONETAS
"COPA CABANA S.A."
RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

Otavaló 22 de noviembre del 2016

*Rep 550. Nov 19 11:39
22-11-2016*

Señor
Vega Oña Galo Efraín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA" S.A., realizada el día sábado 10 de noviembre del 2016, tuvo a bien nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

Como Presidente ejercerá las actividades, exclusivamente de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A".

La Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A." Se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Ibarra, el 14 de octubre del 2003, Aprobada por la Superintendencia de Compañías con expediente N° 94355, mediante Resolución N°. 03. Q.I.J.0198 del 15 de enero del 2003. E inscrita en el Registro de la Propiedad el día 15 de febrero del 2003.

Se le pide que usted acepte el cargo:

Atentamente,

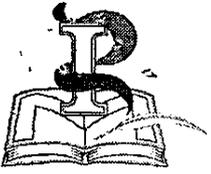
Sr. David Alejandro Cáceres Flores.
SECRETARIO AD-HOC



Acepto el cargo, en Otavaló el 22 de noviembre del 2016

Sr. Vega Oña Galo Efraín
C.I. 170130555-7

11:41
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTA - C
CA 20/11/2016



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

975

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA" S.A., designado para un periodo de DOS años, ante la Junta de Accionistas de la Compañía, de fecha diez de septiembre del dos mil dieciséis, a favor de VEGA OÑA GALO EFRAIN, con el número de cédula de ciudadanía 170130555-7 en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de repertorio **550**, partida **193** del año **2016**.

Otavalo, 22 de noviembre de 2016 a las 11:39 a.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO



0008506

RESPONSABLES:

Inscriptora: Arlita Díaz

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Jorge Narvaez

